

EC/975

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

2018-11-0001-2465

Montevideo, 19 NOV 2018

VISTO: la nota cursada por el Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha 15 de enero de 2018 a fin de contar con la participación del Ministerio de Educación y Cultura en la negociación de acuerdos en materia de cooperación judicial con la República Popular China.-----

RESULTANDO: I) que las referidas negociaciones se realizan en el marco de la profundización de las relaciones bilaterales entre ambos países, las que tendrán lugar en la ciudad de Pekin, República Popular China, entre los días 19 al 23 de noviembre del corriente año.-----

II) que teniendo en cuenta la importancia de los acuerdos que se vienen negociando en materia de cooperación judicial relativos a extradición, asistencia en materia penal, cooperación en materia civil y comercial y traslado de personas condenadas, se estima conveniente la participación de la Dirección de Asuntos Constitucionales Legales y Registrales a través de su Director, Dr. Jorge Pablo Maqueira, en forma conjunta con el equipo negociador diplomático y técnico de la Cancillería de la República.-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia de la temática a tratar resulta de suma importancia la participación Institucional en esta instancia.-----

II) que resulta pertinente designar en Misión Oficial al Director de la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", Dr. Jorge Pablo Maqueira.-----

III) que por razones de itinerario de vuelo la presente Misión Oficial se desarrollará entre el 16 y el 25 de noviembre del corriente año.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, el Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, el Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y el Decreto N° 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

2018-11-1-0002465

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial al Dr. Jorge Pablo Maqueira entre los días 16 y 25 de noviembre de 2018, para participar de las Reuniones en el marco de la negociación de acuerdos bilaterales de Cooperación Jurídica Internacional entre nuestro país y la República Popular China, las que se llevarán a cabo en la ciudad de Pekin, República Popular China, entre los días 19 al 23 de noviembre de 2018.-----

2do.- Establécese que el viático diario a la ciudad de Pekin, República Popular China, es de USD 230 (dólares estadounidenses doscientos treinta), correspondiendo tres (3) días al 10% (16, 17 y 25/11), cinco (5) días al 100% (18 al 22/11) y dos (2) días al 40% (23 y 24/11), totalizando una suma de USD 1403 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos tres), la cual se discrimina de la siguiente manera: hospedaje USD 690 (dólares estadounidenses seiscientos noventa), alimentación USD 483 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta y tres) y otros gastos USD 230 (dólares estadounidenses doscientos treinta), que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y los artículos 5 y 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Objeto del Gasto 235, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3ro.- Determinase que el costo del pasaje correspondientes al trayecto Montevideo – Pekin – Montevideo de USD 2509 (dólares estadounidenses dos mil quinientos nueve) y se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

4to.- Precísase que el Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

5to.- Líbrese el cheque correspondiente a nombre del Sr. Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, Dr. Jorge Pablo Maqueira, Cédula de Identidad N° 1.625.730-2.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

7mo.- Pase al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras de la referida Secretaría de Estado.-----

/vdt




Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

